



DECRETO N° 1412/24

San Martín de los Andes, 02 AGO 2024

VISTO:

El Decreto Municipal N° 588/2024 de fecha 10 de Abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que el decreto mencionado en el visto autoriza ad referendum del Concejo Deliberante la adquisición en forma directa de cubiertas para los vehiculos municipales pertenecientes al Departamento de recolección de residuos dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos.

Que la compra directa no se llevo a cabo debido a falta de documentación y gestiones en el proceso administrativo.

Que por tal motivo dicho decreto debe dejarse sin efecto .

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DEJESE SIN EFECTO el Decreto N° 588/2024 de fecha 10 de abril del 2024, según los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, comuníquese y Regístrese y cumplido archívese.

Despacho

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Lr. Carlos Salas
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

2025